

**Elaborado por Irene Levy, presentado en sesión de Comisión Ejecutiva del 6 de marzo de 2018.**

## **Política de accesibilidad a información pública en posesión de la administración pública federal ([gob.mx](http://gob.mx))**

En la actualidad, para considerar que un gobierno es transparente como requisito fundamental para reducir espacios a la corrupción, no basta con que la información de los distintos órganos de gobierno se haga pública, sino que dicha publicidad debe estar acompañada de herramientas que la hagan accesible fácilmente a la mayoría de la población y útil, así como involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones de las autoridades y contemplar mecanismos que favorezcan la rendición de cuentas hacia la sociedad, entre otros elementos.

La accesibilidad a la información, entendida como la posibilidad de que la información se encuentre disponible en formatos y plataformas entendibles, fáciles de usar y al alcance de diversos sectores de la población, incluyendo personas con alguna discapacidad, facilita y promueve el involucramiento ciudadano, la toma de decisiones y democratiza la información pública.

La experiencia internacional ha reconocido la importancia de hacer uso de las tecnologías de la información para un mayor y mejor acceso y uso de la información pública. Así, por ejemplo, desde 2010 el gobierno australiano expidió la “Declaración de Gobierno Abierto”, por medio de la cual estableció que, con la finalidad de promover una mayor participación democrática, se comprometía a lograr un gobierno abierto basado en la cultura del compromiso, construcción y mejoramiento del acceso y uso de la información, sustentada en el uso innovador de la tecnología.<sup>1</sup>

De igual forma la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha señalado que un gobierno abierto se compone de tres elementos fundamentales: i) Transparencia, es decir, estar expuesto al escrutinio público; ii) Accesibilidad, para cualquier persona en cualquier lugar y en cualquier momento, y iii) Capacidad de respuesta ante nuevas ideas y exigencias.<sup>2</sup>

En suma, la accesibilidad a la información pública facilita la participación ciudadana, necesaria en toda democracia, fomenta la rendición de cuentas y permite someter al escrutinio público directo a nuestras autoridades.

### **Problemática**

Durante el presente sexenio, el Ejecutivo federal emprendió un esfuerzo por centralizar toda la información relativa a la administración pública federal (APF) a través de un solo portal: [www.gob.mx](http://www.gob.mx). El portal presenta una estructura predeterminada y poco flexible para prácticamente todas las dependencias y entidades de la APF; sin embargo, no reconoce que cada una de ellas es distinta y los servicios y programas gubernamentales que ofrecen, así como la información de interés para el público también lo es y, por lo tanto, su contenido no siempre se adapta a estructuras rígidas y homogéneas.

De esta forma, lejos de representar un avance en la accesibilidad a la información pública, la centralización de toda la información dificultó su acceso y la búsqueda de información, pues se aleja

---

<sup>1</sup> <https://www.finance.gov.au/blog/2010/07/16/declaration-open-government/>

<sup>2</sup> [https://sarpn.org/documents/d0002380/Public\\_sector\\_OECD\\_Feb2005.pdf](https://sarpn.org/documents/d0002380/Public_sector_OECD_Feb2005.pdf)

de un modelo de “nichos” en el que los usuarios podemos encontrar páginas o apartados *ad hoc* para cada dependencia o entidad e incluso para cada proyecto o área de la administración.

Por otra parte, los mecanismos de búsqueda establecidos tampoco obedecen a las mejores prácticas en esta materia, pues es tanta la información y de naturalezas tan variadas que un ejercicio de búsqueda en el motor de búsqueda de la propia página arroja cientos de resultados de naturalezas muy variadas, con lo que es fácil perderse entre la información que se encuentra en la página. De igual forma, en el caso de proyectos específicos de gran relevancia, no se ofrece información que cumpla con el criterio de facilidad ni con documentos adicionales que faciliten la comprensión y fiscalización de tales proyectos, con la explicación de objetivos y recursos empleados, cumplimiento de metas, retrasos y causas, entre otros elementos.

El portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) señala que “es la plataforma que promueve la innovación en el gobierno, impulsa la eficiencia, y transforma los procesos para proveer de información, trámites y una plataforma de participación a la población”; sin embargo, a nuestro juicio estos criterios no se cumplen o se cumplen parcialmente, mientras que no se incorpora el elemento de rendición de cuentas entre los objetivos de la plataforma, que debiera ser fundamental.

Por ello, resulta de la mayor importancia contar con una política de accesibilidad a la información pública que incorpore como eje rector la rendición de cuentas, tanto en el desarrollo de proyectos y programas de las diversas dependencias y entidades, como en el manejo de recursos de cada una de ellas, de manera desagregada y comprensible para la población en general.

Así, reconociendo la importancia cada vez mayor de acceso oportuno a la información pública como elemento de fiscalización de las autoridades, es que se propone el diseño de una política integral de accesibilidad a información pública en posesión de la administración pública federal. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 21 fracción VI y 31 fracción I, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción que facultan al Comité de Participación Ciudadana a realizar propuestas sobre políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.